

AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN
CONCURSO DE MÉRITOS 02 DE 2023
LOTERÍA DE MEDELLÍN

Medellín, 20 de octubre de 2023.

La Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus facultades legales y estatutarias, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, el acuerdo 005 de 2018, modificado por los acuerdos 02 de 2019 y 03 de 2022, expedidos por la Junta Directiva y demás normas que le apliquen y se encuentren vigentes,

Que la Lotería de Medellín, Empresa Industrial y Comercial del Estado, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera del orden departamental, creada mediante Decreto Ordenanzal N° 0819 del 4 de marzo de 1996, modificado por la Ordenanza N° 017 del 15 de septiembre de 2008, a la cual le corresponde ejercer las operaciones comerciales y administrativas convenientes para la explotación económica de su Monopolio rentístico de juegos de suerte y azar.

OBJETO PARA CONTRATAR: Auditoría integral financiera y de gestión al Operador del juego de Apuestas Permanentes o Chance Réditos Empresariales S.A. hoy Rediapuestas SAS, en el marco del contrato de concesión 032 de 2021.

MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: El Acuerdo 005 de 2018, modificado por los acuerdos 02 de 2019 y 03 de 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN" establece que los contratos de obra se registrarán por el Estatuto General de Contratación Pública:

ARTÍCULO 43. OTROS CONTRATOS REGIDOS POR EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. Los contratos de obra, consultoría, encargos fiduciarios y fiducia pública se registrarán por las disposiciones del Estatuto General de Contratación Pública.

En consecuencia, el presente proceso se realizará a través del procedimiento de concurso de méritos con fundamento en la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, sus modificaciones y demás normas que le apliquen.

ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

3. Concurso de méritos. [Modificado por el art. 219, Decreto Nacional 019 de 2012](#). Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes utilizando para

el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso.

De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado.

EL LUGAR ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: el proyecto de pliegos de Condiciones se publicará para consulta y observaciones en la página www.loteriademedellin.com.co y SECOP II.

EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: El presupuesto estimado para la presente contratación es por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$437.394.958) ANTES DE IVA. En este valor están incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección, el cual se encuentra respaldado por Réditos Empresariales S.A., en cumplimiento de la cláusula vigésima primera del contrato de Concesión No. 032 de 2021, en la cual se estipuló que anualmente la Lotería de Medellín contrataría una persona jurídica para la auditoría externa con el fin de que realice el control y vigilancia externo, con cargo al Concesionario Rédiapuestas.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato y aprobación de la garantía única.

CRONOGRAMA:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA Y LUGAR
1	Publicación del Aviso de Convocatoria, Proyecto de Pliego de Condiciones y Documentos y Estudios Previos	Del 20 de octubre al 27 de octubre de 2023 En el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la Página Web de la entidad: www.loteriademedellin.com.co/concursos-de-meritos-2023
2	Plazo para realizar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 20 al 27 de octubre de 2023 En el archivo de la Entidad, ubicado en la carrera 47 N° 49-12, primer piso, Edificio de la Lotería de Medellín, en el Centro de Medellín y/o al correo: lfvlencia@loteriaemedellin.com.co
3	Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 31 de octubre de 2023 En el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la Página Web de la entidad: www.loteriademedellin.com.co/concursos-de-meritos-2023

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA Y LUGAR
4	Apertura del Proceso de Contratación – Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	Del 2 al 10 de noviembre de 2023 En el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la Página Web de la entidad: www.loteriademedellin.com.co/concursos-de-meritos-2023
5	Plazo para realizar observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 10 de noviembre de 2023 al correo: lvalencia@loteriademedellin.com.co
6	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	15 de noviembre de 2023 En el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la Página Web de la entidad: www.loteriademedellin.com.co/concursos-de-meritos-2023
7	Plazo hasta el cual la entidad puede realizar Adendas al Pliego	17 de noviembre de 2023 En el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la Página Web de la entidad: www.loteriademedellin.com.co/concursos-de-meritos-2023
8	Entrega de Propuestas – Cierre	Hasta el 21 de noviembre de 2023 hasta las 10:00 am En la secretaría General de la Entidad, ubicada en el 5 piso del edificio de la Lotería de Medellín, después de haber sido radicada en el archivo de la Entidad, ubicado en la carrera 47 N° 49- 12, primer piso, Edificio de la Lotería de Medellín, en el Centro de Medellín
9	Cierre del proceso selectivo	El 21 de noviembre de 2023 a las 10:05 am En la secretaría General de la Entidad, ubicada en el 5 piso del edificio de la Lotería de Medellín.
10	Publicación del informe de evaluación y solicitud de subsanación de requisitos habilitantes y/o aclaraciones.	El 23 de noviembre de 2023 En el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la Página Web de la entidad: www.loteriademedellin.com.co/concursos-de-meritos-2023
11	Traslado del informe de evaluación, Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación y requerimientos de subsanación y/o aclaraciones.	Hasta el 28 de noviembre de 2023 En el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la Página Web de la entidad: www.loteriademedellin.com.co/concursos-de-meritos-2023 correo: lvalencia@loteriademedellin.com.co
12	Respuesta de la Entidad a las observaciones y publicación del Informe de Evaluación.	30 de noviembre de 2023 En el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la Página Web de la entidad: www.loteriademedellin.com.co/concursos-de-meritos-2023

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA Y LUGAR
13	Resolución de Adjudicación del proceso.	1 de diciembre de 2023 En el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la Página Web de la entidad: www.loteriademedellin.com.co/concursos-de-meritos-2023

NOTA: El cronograma anterior podrá ser modificado en la resolución de apertura del proceso de selección y posteriormente mediante adendas.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos, podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la Página Web de la entidad: www.loteriademedellin.com.co/concursos-de-meritos-2023, con el número de proceso No. CM-02- 2023. Para consultas o solicitar información al respecto en el e-mail: lvalencia@loteriademedellin.com.co

FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: las propuestas deben ser radicadas con anterioridad a la fecha y hora de cierre del proceso, en el archivo de la Entidad, ubicado en la carrera 47 N° 49-12, primer piso, Edificio de la Lotería de Medellín, en el Centro de Medellín, acorde a lo especificado en el pliego de condiciones y entregadas antes de la hora del cierre en la secretaría general de la Entidad.

ACUERDOS COMERCIALES: Una vez considerados los aspectos fundamentales de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia, se concluye que el presente proceso de contratación no se encuentra cobijado con ningún acuerdo comercial.